



ALCALDIA MUNICIPAL

Concordia, Olancho

TELÉFONO: 2189-5025 / 2789-5026

Nº 109098

ORDEN DE PAGO

Tesorero (a): Yesica Yosely Martinez

Cheque No. 6235

Paguése (a): Jose Maria Moncada

L. 15,000-

La cantidad en letras: Quince Mil Limpios

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gasto Corriente
Código:	Código:	Código:	Código:	Gasto de Inversión Social
				Gasto Deuda Pública

GRUPO	SUBGRUPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	465		Alcantarillado y Agua Concordia	15,000-
			Pago por Reparación de Joles	
			del Proyecto del Alcantarillado	
			de Aguas Negras	
				15,000-

FECHA: 30/11/2012

Mario A. Suarez
 Alcalde (sa) Municipal
 Firma y Sello



[Signature]
 Tesorero (a) Municipal
 Firma y Sello

TESORERIA

Fecha: _____ Firma: _____

POR: Jose maria moncada
1504196300008

044614000007
MUCIPALIDAD DE CONCORDIA
BO. EL CENTRO FRENTE AL PARQUE CENTRAL

CHEQUE No. 00006235

Concordia 30/11/2022
Lugar y Fecha

Jose Maria Moncada

L 15,000 -

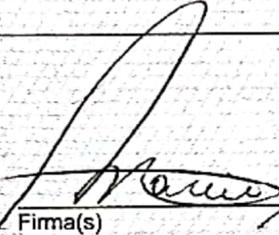
Páguese a la orden de

Quince mil Lempiras

Cantidad en letras

Lempiras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.


Firma(s)

⑆01001143⑆00044614000007⑆00006235



ALCALDIA MUNICIPAL

Concordia, Olancho
TELÉFONO: 2189-5025 / 2789-5026

No. 109136

ORDEN DE PAGO

Cheque No. 10664
L. 54,000.

Tesorero (a): Yesica Yosely Martinez

Pagúese (a): Jose Maria Moncada

La cantidad en letras: Cincuenta y cuatro mil limpios

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	Gasto Corriente
				Gasto de Inversión Social
				Gasto Deuda Pública
Código:	Código:	Código:	Código:	

GRUPO	SUBGRUPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	465		Mantenimiento y Agua Concordia	54,000.00
			Pago por Reparación de Solos	
				54,000.00

FECHA: 13/12/2022

[Signature]
 Alcalde (sa) Municipal
 Firma y Sello



[Signature]
 Tesorero (a) Municipal
 Firma y Sello

TESORERIA

Fecha: _____

POR: Jose Maria Moncada
1504 1963 00008

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 54,000.00

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. 54,000.00
(Cincuenta y cuatro mil lempiras)

Forma de pago efectivo () cheque N° 10664

Banco BANITCAFE valor correspondiente por

Concepto: pago por Reparación de Joles Alcantarillado
Santiano

Concordia Olancho 13 del mes 12 del 2022

Jose maria moncada

Recibí conforme

Identidad N° 1504 - 1963 - 00008

Impuesto Vecinal _____

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar

047608000011
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE
CENTRAL CONCORDIA, OLANCHO.

CHEQUE No. 00010664

Concordia, Olanchito 13/12/2022
Lugar y Fecha

José María Moncada

L 54,000.00

Páguese a la orden de

Cinuenta y Cuatro Mil Lempiras Exactos

Lempiras

 **BANHCAFE**

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA

Firma(s)



⑆0⑆00⑆1⑆4⑆⑆⑆000446060000⑆⑆⑆000⑆0664

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

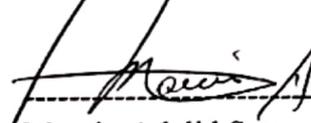
CONTRATO No.073

Nosotros, **MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS**, mayor de edad, casado, hondureño, Bachiller Agrónomo y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No.1504-1966-00138, actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Concordia, facultado para realizar este acto y quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" por una parte y por la otra **JOSE MARIA MONCADA JUAREZ**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante y vecino de la comunidad de Concordia, portador de la Tarjeta de Identidad No. 1504-1963-00008 actuando de manera personal facultado para realizar este acto, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", en virtud de que bajo los términos de dicho Convenio han acordado la acción de la Construcción de Bordillos del Pavimento del casco Urbano de Concordia lo cual se requiere contratar los servicios del CONTRATISTA, hemos convenido como en efecto celebramos el presente "CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES" que estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA realizará las actividades según los Términos de Referencia señalados en el Anexo A, "Términos de Referencia", que forma parte integral de este Contrato. EL CONTRATISTA se compromete a brindar sus servicios Profesionales en forma compatible con las mejores prácticas profesionales y técnicas usadas en actividades de la naturaleza descrita en el Anexo A. **SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:** EL CONTRATISTA realizará las siguientes actividades: construcción de 100 Tapaderas de Joles en Pavimento, **TERCERA PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA ejecutará las actividades durante el período de dos meses calendario contados a partir del anticipo. **CONTRATANTE. CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** por solicitud del CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por sus servicios profesionales un monto global de **CIEN MIL LEMPIRAS (L 100,000.00)** por la ejecución de las actividades, conforme a lo indicado en el Anexo A y Anexo B "Oferta del contratista". Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el CONTRATISTA, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. B. Calendario de Pagos: Conforme a los informes de avance que sean certificados por el Supervisor que designe el CONTRATANTE, los pagos se efectuarán de la siguiente forma: Se le Dara un Anticipo del 10 %, un Pago Parcial del 10%, Otro Pago Parcial del 5% y un Pago Final del 75 %, una vez que esté perfeccionado el Contrato y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del Contrato, recibirá la suma de **VEINTE Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 15,000.00)** que corresponde a un 15% del monto inicial del contrato, un pago parcial de **CINCUENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 54,000.00)** que corresponde a un 54% un pago final de **TREINTA Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS(L. 31,000.00)** que corresponde al pago final de la prestación de servicio previo entrega del informe final, según Actas de actividades ejecutadas, elaboradas entre el CONTRATISTA, a solicitud del CONTRATANTE, pagará dentro de los quince días calendario de recibida la solicitud de pago por parte del CONTRATISTA. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda

condicionada, y así lo acepta expresamente **QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO:** Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para el **CONTRATANTE:** a) El mutuo consentimiento de las partes. b) Por muerte de **EL CONTRATISTA** o incapacidad física o mental Del mismo que haga imposible el cumplimiento del Contrato. c) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediare causas de justificación. d) Por incumplimiento del **CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas. e) Cuando **EL CONTRATISTA** sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. f) Por caso fortuito o fuerza mayor. g) La inhabilidad o ineficiencia manifiesta de **EL CONTRATISTA** que haga imposible el cumplimiento del Contrato. **SEXTA: LEYES APLICABLES:** Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte del **CONTRATANTE** de contratar nuevamente, pagar prestaciones y tampoco cubre indemnización por preaviso y cesantía. **SEPTIMA: CESION.** El **CONTRATISTA** no podrá ceder Este Contrato o parte alguna del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del **CONTRATANTE.** **OCTAVA: CONTROVERSIAS:** Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato las partes se someten a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo correspondiente. **NOVENA: GRAVAMENES.** El **CONTRATISTA** es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. **DECIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES:** Ambas partes aceptan los términos Del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Comunidad de Concordia, a los 30 días del mes de noviembre del dos mil veinte y dos.


Marcio Adalid Suazo Beneros
Alcalde Municipal de Concordia
CONTRATANTE



JOSE MARIA MONCADA JUAREZ
CONTRATISTA

LISTA DE ANEXOS

- Anexo A: Términos de Referencia
- Anexo B: Cotización del Contratista.
- Anexo C: Especificaciones Técnicas.

ANEXO A

TERMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Órgano de contratación

Alcaldía Municipal de Concordia.

1.2 Nombre del proyecto

Reparación de 100 JOLES en pavimento Municipal

2. OBJETIVO DEL CONTRATO

El objetivo general del contrato es reparación de 100 Joles de pavimento Establecer Normas de seguridad en Todas las calles de Concordia.

Objetivos específicos

Construir un pavimento con condiciones para Atención a toda la población del municipio de Concordia de infraestructura de concordia.

Resultados que debe alcanzar el consultor:

- Reconstrucción de un 100% de Joles .

3. ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES

3.1 Actividades específicas a realizar por el contratista

Encajonado y fundido de 100 joles en el pavimento

4. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

4.1. Localización geográfica

El Municipio de Concordia tiene 268 Km², con 11 aldeas y 66 caseríos, pertenece a la Mancomunidad de Municipios del Norte de Olancho; está ubicado en la parte occidental del departamento de Olancho; posee una población de 6,921 habitantes con una población rural de 5,381 habitantes y 1,540 habitantes en la población urbana.

4.2. Fecha de inicio y período de ejecución

La fecha de inicio prevista es el con la firma del contrato, y el período de ejecución del contrato será de dos meses a partir del primer anticipo del contrato.

5. REQUISITOS

5.1. Perfil del personal

- Empresa o Persona con experiencia en Construcción
- Disponibilidad de Equipo Herramientas
- Residir en el Departamento de Olancho.
- Disponer de su propia logística para el desempeño de sus actividades
- Disponibilidad inmediata.

6. INFORMES

6.1 Normas sobre preparación de informes

Se presentará fotografías durante y final de las Actividades.

6.2 Presentación y aprobación de los informes

No se presentará ningún informe

7. PROCEDIMIENTOS DE PAGO

L se realizarán de la siguiente forma:

- Un pago anticipado correspondiente al 15% del monto total del contrato.
- El 54% previa supervisión de avance
- 31% informe Final con la presentación de la Obra Terminada

Monto disponible es CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 100,000.00.).

